

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19.º del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca a la General ordinaria de señores Accionistas para el sábado 31 del corriente Marzo, a las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico que terminó en 28 de Febrero, con sus respectivos comprobantes, están de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

Según lo indicado en la Memoria, la Junta General deliberará y resolverá acerca los siguientes extremos:

1.º Aprobación del Estado General de cuentas del último ejercicio.

2.º Acordar un reparto extraordinario de 15.000 pesetas con destino a la clasificación de decorado y arreglo del tablado de los bailes, con 10 % de recargo a los palcos que satisfarán de menos las butacas.

3.º Acordar una subvención de 16.710 pesetas para aumentar hasta 26 las funciones subvencionadas de la próxima temporada de Primavera.

4.º Deliberar y resolver en su caso, acerca de las negociaciones seguidas por la Junta de Gobierno con los propietarios colindantes.

5.º Acordar lo que proceda acerca la instalación del ascensor.

6.º Nombramiento de cuatro señores Vocales para substituir a los que cesan reglamentariamente.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los señores Accionistas.

Barcelona 14 de Marzo de 1917.

POR A. DE LA J. DE G.

El Vocal Secretario,

Antonio Pons Aroba

VOTOS { Por acciones

{ Por unidades

Sr. D.

Transmito mi representación al señor Accionista ()*

D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas a la mesa al constituirse la Junta, a tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento.